



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Manual de Organización de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Dictamen favorable con número de registro MO 2832 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1490, Tercera Sección, de fecha 03 de agosto de 2021.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
La Comisión Estatal de Desarrollo de suelo y vivienda.		La Comisión Estatal de Desarrollo de suelo y vivienda.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Manual.		Estatul.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Visión y Misión Introducción Antecedentes Marco Jurídico Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda Estructura Orgánica Analítico de Plazas Oficina del Director General Secretaría Técnica Unidad de Comunicación Social Coordinación de Archivo General Unidad de Transparencia Dirección de Obra Subdirección de Obra Subdirección de Promoción de Programas de Vivienda Dirección Jurídica Subdirección Jurídica Subdirección de Desarrollo de Suelo Dirección de Planeación, Administración y Finanzas Subdirección de Planeación Subdirección de Administración Subdirección de Finanzas Subdirección de Ingresos Subdirección de Gestión Institucional		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto definir las bases legales en las que se sustenta el organismo y organiza de manera metódica, la descripción de las funciones básicas y las funciones específicas de la CODESVI, y su interrelación entre la autoridad, dependencia y coordinación.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	Las unidades administrativas que integran a la Comisión Estatal de Desarrollo de suelo y vivienda.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		